

# Federación Galega de Atletismo

Informe de Auditoría y  
Cuentas Anuales  
del ejercicio 2017

Paseo de Ronda, 26-1º  
15011 A Coruña  
T: 981 145 333  
F: 881 240 926

Velázquez Moreno, 29-4º  
36202 Vigo  
T: 986 119 454  
F: 881 240 926

e-mail [at@atconsultores.com](mailto:at@atconsultores.com)  
[www.atconsultores.com](http://www.atconsultores.com)

## *Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente*

A la Asamblea General de la Federación Galega de Atletismo,  
Por encargo de la Junta Directiva.

---

### *Opinión*

Hemos auditado las cuentas anuales de la Federación Galega de Atletismo (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias, y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Paseo de Ronda, 26-1º  
15011 A Coruña  
T: 981 145 333  
F: 881 240 926

Serafin Avendaño, 18 - Of. 3  
36201 Vigo  
T: 986 119 454  
F: 881 240 926

e-mail [at@atconsultores.com](mailto:at@atconsultores.com)  
[www.atconsultores.com](http://www.atconsultores.com)

---

### *Fundamento de la opinión*

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

---

### *Aspectos más relevantes de la auditoría*

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

### *Reconocimiento de ingresos*

#### *Descripción*

El reconocimiento de ingresos es un área significativa y susceptible de incorrección material, particularmente al cierre de ejercicio en relación con su adecuada imputación temporal, por la existencia de diferencias entre el cierre contable del ejercicio y el cierre de la temporada de atletismo, motivo por el cual se ha considerado uno de los riesgos más significativos de nuestra auditoría.

#### *Procedimientos aplicados en la auditoría*

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido entre otros, un adecuado entendimiento de los métodos de valoración implantados por la Sociedad para el registro contable de los ingresos, la evaluación de la adecuada valoración de los ingresos por licencias federativas registrados por la Federación, a través de la obtención de los detalles de las licencias concedidas en la temporada y el cruce con los ingresos registrados. Así como, la evaluación de la correcta periodificación de ingresos por licencias registrada por la Federación.

Por último, hemos evaluado que los desgloses de información incluidos en la nota 13 de las cuentas anuales resultan adecuados a los requeridos en el marco normativo de información financiera que resulta aplicable

---

### *Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales*

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de las cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

---

### *Responsabilidad del auditor en relación con las cuentas anuales*

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

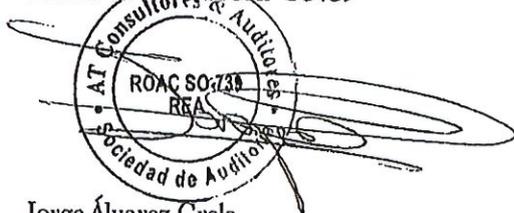
Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en las páginas 4 y 5 siguientes es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

---

AT Consultores & Auditores, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. n° 50739



Jorge Álvarez Grela

Inscrito en el R.O.A.C. n° 21.838

A Coruña, 30 de julio de 2018

## *Anexo I de nuestro Informe de auditoría*

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

---

### *Responsabilidad del auditor en relación con las cuentas anuales*

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva de la Sociedad.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

# **FEDERACION GALEGA DE ATLETISMO**

**Balance y Cuenta de pérdidas y ganancias  
correspondientes al ejercicio cerrado  
el 31 de diciembre de 2017**

# Federación Galega de Atletismo

## Balance al cierre del ejercicio 2017

(Euros)

ACTIVO	Notas	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>				<b>PATRIMONIO NETO</b>			
Inmovilizado intangible	5	2.599	1.166	Fondos propios	8	-173.904	-176.788
Inmovilizado material	6	70.868	67.024	Fondo social		6.007	6.007
<i>Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material.</i>		70.868	67.024	Reservas		21.181	21.454
<b>Total Activo No Corriente</b>		<b>73.467</b>	<b>68.189</b>	Resultados de ejercicios anteriores		-204.248	-128.503
				<i>(Resultados negativos de ejercicios anteriores)</i>		-204.248	-128.503
				Resultado del ejercicio	3	3.156	-75.746
				Su bvencciones, donaciones y legados recibidos	11	18.315	22.501
				<b>Total Patrimonio Neto</b>		<b>-155.589</b>	<b>-154.288</b>
				<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
				Deudas a largo plazo	10	—	2.546
				<i>Deudas con entidades de crédito</i>		—	2.546
				<b>Total Pasivo No Corriente</b>		<b>—</b>	<b>2.546</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>				<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
Existencias.		—	182	Provisiones a corto plazo	9	—	6.570
<i>Anticipos a proveedores</i>		—	182	Deudas a corto plazo	10	73.341	2.840
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		217.470	179.749	<i>Deudas con entidades de crédito</i>		63.341	2.840
<i>Afiliados y otras entidades deportivas</i>		174.742	166.434	Otros pasivos financieros		10.000	—
<i>Deudores varios</i>	7	42.728	13.315	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	10	224.075	241.036
Periodificaciones a corto plazo	12 y 13	34.293	3.165	<i>Deudas por compras o prestaciones de servicios</i>		216.939	237.973
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	13	13.273	14.877	Otros acreedores		7.136	3.063
<b>Total Activo Corriente</b>		<b>265.036</b>	<b>197.973</b>	Otras deudas de la actividad	12	14.523	17.762
				<i>Administraciones Públicas</i>		14.523	17.762
				Periodificaciones a corto plazo	13	182.152	149.697
				<b>Total Pasivo Corriente</b>		<b>494.092</b>	<b>417.904</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>338.503</b>	<b>266.162</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>338.503</b>	<b>266.162</b>

Las Notas 1 a 22 de la memoria adjunta forman parte integrante del Balance de situación abreviado

# Federación Galega de Atletismo

## Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017

(Euros)

	Notas	(Debe) Haber	
		Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>		269.578	250.986
<i>Ingresos federativos</i>	13	269.578	250.986
<b>Aprovisionamientos</b>		-41.539	-23.415
<i>Consumo de material deportivo</i>	13	-35.733	-23.415
<i>Consumo de bienes destinados a la venta y otros aprovisionamientos</i>	13	-5.806	----
<b>Otros ingresos de explotación</b>		664.114	603.538
<i>Ingresos accesorios y otros de gestión corriente</i>	13	457.377	417.101
<i>Subvenciones</i>	11 y 13	206.736	186.438
<b>Gastos de personal</b>		-127.136	-96.584
<i>Sueldos, salarios y asimilados</i>		-95.665	-72.255
<i>Cargas sociales</i>	13	-31.471	-24.329
<b>Otros gastos de explotación</b>		-749.975	-789.976
<i>Servicios exteriores.</i>	13	-412.557	-332.295
<i>Tributos.</i>	13	-2.891	----
<i>Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales.</i>	7 y 13	-6.205	-8.827
<i>Otros gastos de gestión corriente</i>	13	-328.322	-448.853
<b>Amortización del inmovilizado</b>	5 y 6	-19.080	-20.664
<b>Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras</b>	11	4.185	3.649
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>	6	-129	-4.925
<b>Otros resultados excepcionales</b>	13	3.473	3.458
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		3.490	-73.932
<b>Gastos financieros</b>	13	-334	-1.814
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		-334	-1.814
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		3.156	-75.746
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	3	3.156	-75.746

Las Notas 1 a 22 de la memoria adjunta forman parte integrante de la Cuenta de pérdidas y ganancias abreviada

**FEDERACION GALEGA DE ATLETISMO**

**Memoria correspondiente al ejercicio cerrado  
el 31 de diciembre de 2017**

# Federación Galega de Atletismo

Memoria correspondiente al ejercicio  
terminado el 31 de diciembre de 2017

## 1. Actividad de la Federación

La Federación Galega de Atletismo (en adelante la Federación) es una entidad asociativa privada, sin ánimo de lucro, con patrimonio propio e independiente al de sus asociados e integrada por atletas, entrenadores-técnicos, jueces, clubs y otros colectivos interesados estatariamente establecidos, que se dediquen a la práctica del atletismo, el fomento, o desenvolvimiento y organización con carácter exclusivo, la representación de la Real Federación Española de Atletismo y que además, ejerzan, por delegación, funciones públicas de carácter administrativo. Fue constituida con fecha 27 de marzo de 1921, y reconstituida en el año 1984.

La Federación Galega de Atletismo tiene la consideración de entidad de utilidad pública en los términos establecidos en la Ley orgánica 1/2002, de 22 de Marzo, y en la Ley 10/1990, de 15 de Octubre, ostentando la representación gallega del deporte del atletismo y correspondiéndoles en exclusiva las siguientes funciones:

- a) Promover, facilitar, planificar, administrar y dirigir la práctica del atletismo en la Comunidad Autónoma de Galicia.
- b) Desempeñar, respecto a sus asociados, las funciones de tutela, control, coordinación y supervisión.
- c) Reglamentar, organizar, gestionar y controlar las competiciones oficiales de atletismo.
- d) Convocar las selecciones gallegas de atletismo y designar los deportistas que las integren.
- e) Colaborar con las administraciones públicas y con la Real Federación Española de atletismo, así como con las restantes entidades deportivas, en la promoción de sus respectivas modalidades.
- f) Colaborar con la Administración deportiva autonómica en la ejecución de los planes y programas de los deportistas gallegos de alto nivel.
- g) En su caso, y conforme a la normativa que sea aplicable, colaborar y/u organizar las competiciones oficiales y actividades ordinarias de carácter estatal o internacional que se realicen en el territorio de la Comunidad Autónoma de Galicia.
- h) Elaborar sus propios reglamentos deportivos.
- i) Colaborar con la Administración deportiva autonómica en la formación de entrenadores, jueces y árbitros según la normativa que sea aplicable.



La Federación, además de sus competencias propias de gobierno, administración, gestión, organización y reglamentación del atletismo, ejerce en régimen de exclusividad las siguientes funciones públicas delegadas:

- a) Cualificar y organizar en su caso las actividades y competiciones de ámbito autonómico. Para estos efectos, la organización de tales competiciones se entiende referida a la regulación del marco general de las mismas, según se establezca en la normativa federativa correspondiente.
- b) Promoción general del atletismo en todo el territorio de la Comunidad Autónoma.
- c) Representar a la Comunidad Autónoma de Galicia en las actividades y competiciones deportivas de su modalidad, de acuerdo con la normativa que sea aplicable.
- d) Organizar las competiciones oficiales autonómicas federadas de atletismo.
- e) Expedir licencias deportivas para la práctica del atletismo en los términos establecidos en la Ley 3/2012 del deporte de Galicia.
- f) Asignar las subvenciones y ayudas de carácter público concedidas a través de la federación y controlar que sus asociados hagan una correcta aplicación de las mismas.
- g) Garantizar el cumplimiento de las normas de régimen electoral en los procesos de elección de sus órganos representativos y de gobierno, así como de los demás derechos y obligaciones derivados del cumplimiento de sus respectivos estatutos.
- h) Ejercer la potestad disciplinaria en los términos establecidos por la Ley 3/2012 del deporte de Galicia y por sus disposiciones de desarrollo, de acuerdo con sus respectivos estatutos y reglamentos.
- i) Ejecutar, en su caso, las resoluciones del Comité Galego de Xustiza Deportiva.
- j) Colaborar con las administraciones públicas competentes en la prevención, control y represión del uso de sustancias y grupos farmacológicos prohibidos, así como en la prevención de la violencia en el deporte. A estos efectos, y entre otras acciones, las federaciones deportivas gallegas instruirán y resolverán los expedientes sancionadores que en el ámbito del dopaje se sustancien, de acuerdo con lo establecido en el Título VII de la Ley 3/2012 del deporte de Galicia.
- k) Cualquier otra que reglamentariamente se determine.
- l) Cualquier otra que les sea atribuidas por la legislación vigente.

Su domicilio social se encuentra establecido en Avenida de Glasgow, número 13 (Complejo Deportivo de Elviña) en La Coruña, contando con las siguientes delegaciones:

- *Delegación de Atletismo de Ferrol*: Pista Polideportiva “A Malata” - A Malata Serantes, s/n, Ferrol (La Coruña).
- *Delegación de Atletismo de Santiago*: Estadio da Universidade, Avda. Novoa Santos, s/n, Santiago (La Coruña)

- *Delegación de Atletismo de Lugo*: Avda. Filarmónica Lucense, nº 3,. Edif. Municipal, Estadio de Atletismo Gregorio Pérez Rivera, Lugo
- *Delegación de Atletismo de Orense*: C/ Noriega Varela, 12, Bajo, Orense.
- *Delegación de Atletismo de Pontevedra*: Estadio de la Juventud (CGTD), c/ Fernando Olmedo, Pontevedra.
- *Delegación de Atletismo de Vigo*: Casa do Deporte, oficina 21, c/ Fotógrafo Luis Ksado, nº 17, Vigo (Pontevedra)
- *Delegación de Atletismo de O Barco de Valdeorras*: Estadio Calabagueiros - c/ Río Mariñan, s/n, O Barco de Valdeorras (Orense)

## 2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales

### a) Marco Normativo de información financiera aplicable a la Federación-

Estas cuentas anuales se han formulado por el Órgano de Administración de la Federación de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Federación, que es el establecido en:

- i. Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- ii. Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007.
- iii. Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- iv. Adaptación Sectorial del Plan General de Contabilidad al sector de Federaciones Deportivas que se aprobó por Orden de 2 de febrero de 1994.

### b) Imagen fiel-

Las presentes cuentas anuales han sido obtenidas a partir de los registros contables de la Federación y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación. Las presentes cuentas anuales, que han sido formuladas por el Órgano de Administración de la Federación, se someterán a la aprobación por la Asamblea General, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

En virtud de la Disposición transitoria quinta del Real Decreto 1514/2007, la Federación sigue aplicando, en lo que no se opone a la legislación mercantil actual, la Adaptación Sectorial del Plan General de Contabilidad al sector de Federaciones Deportivas.

**c) Principios contables no obligatorios aplicados-**

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, el Órgano de Administración ha formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

**d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables-**

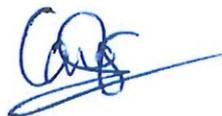
La preparación de las cuentas anuales requiere que la Junta Directiva realice estimaciones contables relevantes, juicios, estimaciones e hipótesis, que pudieran afectar a las políticas contables adaptadas y al importe de los activos, pasivos, ingresos, gastos y desgloses con ellos relacionadas. La Junta Directiva es el órgano encargado de preparar la documentación, que se somete a la Comisión Delegada y que a su vez la filtra para pasar a la Comisión General.

Las estimaciones y las hipótesis realizadas se basan, entre otros, en la experiencia histórica u otros hechos considerados razonables teniendo en cuenta las circunstancias a la fecha de cierre, el resultado de las cuales representa la base del juicio sobre el valor contable de los activos y pasivos no determinables de una cuantía de forma inmediata.

Los resultados reales podrían manifestarse de forma diferente a la estimada. Estas estimaciones y juicios se evalúan continuamente.

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por el Órgano de Administración de la Federación para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos materiales e intangibles (notas 4a y 4b).
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (notas 4a, 4b y 4c).
- El cálculo de provisiones (nota 4f).



A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2017, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Durante el ejercicio 2017 se ha producido un cambio de estimación contable referente a la vida útil de los activos materiales e intangibles cuyo efecto ha procedido a recalcularse con efecto retrospectivo, lo que supuso un incremento de las reservas en un importe de 10.625 euros (ver nota 2.i).

El Órgano de Administración de la Federación ha formulado las cuentas anuales bajo el principio de empresa en funcionamiento, dado que no existen incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la Federación siga funcionando normalmente. Al respecto considera que seguirá contando con el apoyo financiero de la Administración Pública Autonómica, el cual resulta imprescindible para la realización de los fines sociales.

**e) Comparación de la información-**

Se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2017, las correspondientes al ejercicio anterior.

Tal y como se describe en la nota 2.i) de esta memoria, durante el ejercicio 2017, la Federación ha procedido al registro contable con efecto retroactivo de la subsanación de errores procedentes de ejercicios anteriores. A pesar de ello, no se ha procedido a adaptar cifras comparativas, debido a que las subsanaciones de los mencionados errores han sido consideradas como poco significativas.

**f) Agrupación de partidas-**

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance ni en la cuenta de pérdidas y ganancias.

**g) Elementos recogidos en varias partidas-**

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

#### **h) Cambios en criterios contables-**

Durante el ejercicio 2017 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

#### **i) Corrección de errores-**

Los únicos ajustes realizados en las cuentas anuales del ejercicio 2017, como consecuencia de errores detectados en el ejercicio son los siguientes:

- Se han regularizado saldos de inmovilizado por importe de 21.391 euros. El importe de la corrección, supone en 2017 un incremento de las partidas de inmovilizado material y reservas por el citado importe.

Dentro de dicho importe, tal y como se describe en la nota 2.d), se incluye el efecto del cambio de estimación contable de la vida útil de los activos materiales e intangibles que supone un incremento de las partidas de inmovilizado material y reservas, por un importe de 10.625 euros.

- Se han regularizado saldos de deudores arrastrados de ejercicios anteriores por importe de 28.074 euros. El importe de la corrección supone en 2017 una disminución de las partidas de afiliados y otras entidades deportivas y de las reservas por el citado importe.
- Se han regularizado saldos acreedores arrastrados de ejercicios anteriores por importe de 10.474 euros. El importe de la corrección supone en 2017 una disminución de la partida de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar y un incremento de la partida de reservas por el citado importe.
- Se han corregido saldos arrastrados deudores no recuperables por importe de 4.063 euros. El importe de la corrección, supone en 2017 una disminución de las partidas de afiliados y otras entidades deportivas y de las reservas por el citado importe.

El efecto conjunto de los errores detectados supone para el patrimonio neto de la Sociedad en 2017, una disminución de la partida de reservas en 272 euros.

#### **j) Importancia Relativa**

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2017.



### 3. Aplicación de resultados

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio formulada por la Junta Directiva de la Federación y que se someterá a la aprobación de la Asamblea General es la siguiente:

	Euros
<b>Base de reparto:</b>	
Pérdidas y ganancias	3.156
	<b>3.156</b>
<b>Aplicación:</b>	
A Compensación de pérdidas ejercicios anteriores	3.156
	<b>3.156</b>

No existen limitaciones para la aplicación del resultado del ejercicio excepto, aquellas que se derivan de la propia naturaleza de la Federación. En ningún caso podrán repartirse beneficios entre sus miembros.

### 4. Normas de registro y valoración

#### a) **Inmovilizado intangible-**

Se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida, y por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Federación incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.



*a.1.) Aplicaciones informáticas:*

Se registran en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 3 años.

**b) Inmovilizado material-**

Se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

El precio de adquisición o coste de producción incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

En el caso del inmovilizado material que necesite un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, la Federación incluye en el coste, los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del bien y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o fabricación del mismo.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

La Federación amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada	
	2017	2016
Mobiliario	10,00	10,00
Equipos para proceso de información	12,5-15	6,67
Elementos de transporte	8	12,50
Otro inmovilizado material	10-15	6,67

Deterioro de valor del inmovilizado material e intangible:

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Federación revisa los importes en libros de sus activos inmovilizados para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Federación calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

Para estimar el valor en uso, la Federación prepara las previsiones de flujos de caja futuros antes de impuestos a partir de los presupuestos más recientes preparados por la Dirección. Para ello tiene en cuenta, tanto previsiones de resultados, como previsiones de inversiones y evolución del fondo de maniobra. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y gastos de las unidades generadoras de efectivo utilizando la experiencia del pasado y las expectativas futuras. Estas previsiones cubren los próximos años, y son preparadas sobre la base de la experiencia pasada y en función de las mejores estimaciones disponibles, siendo éstas consistentes con la información procedente del exterior. Las proyecciones así preparadas son aprobadas por el Órgano de Administración de la Federación.

Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivos estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos del activo que no se han tenido en cuenta al estimar los futuros flujos de efectivo.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo

(unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Para ello se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unidad, reduciendo en primer lugar el fondo de comercio, si existiera, y, a continuación, el resto de los activos de la unidad prorrateados en función de su importe en libros.

En el caso de que se deba reconocer una pérdida por deterioro de una unidad generadora de efectivo a la que se hubiese asignado todo o parte de un fondo de comercio, se reduce en primer lugar el valor contable del fondo de comercio correspondiente a dicha unidad. Si el deterioro supera el importe de éste, en segundo lugar se reduce, en proporción a su valor contable, el del resto de activos de la unidad generadora de efectivo, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su valor en uso y cero.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

### c) Instrumentos financieros-

#### c.1.) *Activos financieros:*

##### Clasificación:

Los activos financieros que posee la Federación se clasifican en las siguientes categorías:

##### - *Préstamos y partidas a cobrar*

Activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

##### - *Efectivo y otros medios líquidos equivalentes*

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.



#### Valoración inicial:

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que les sean directamente atribuibles.

#### Valoración posterior:

Los préstamos y partidas a cobrar se valoran por su coste amortizado. No obstante, en lo referente a deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, se valoran por su valor nominal, dado que se espera recibir su importe en el corto plazo y el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Al menos al cierre del ejercicio la Federación realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la Federación para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, es realizar un análisis específico para cada deudor en función de la solvencia del mismo.

#### Baja:

La Federación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos.

#### *c.2.) Pasivos financieros:*

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.



Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo. No obstante, los débitos por operaciones comerciales y otras cuentas a pagar que tienen vencimiento no superior a un año, no tienen tipo de interés contractual y se espera pagarlos en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, puesto que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La Federación da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

**d) Impuesto sobre beneficios-**

La Federación está sujeta al régimen fiscal de entidades sin fines lucrativos establecido por la Ley 49/2002, estando todas las actividades realizadas exentas de este impuesto, por lo que no figura gasto alguno por este concepto.

**e) Ingresos y gastos-**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

Los ingresos por prestación de servicios, se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

*(Continúa en la página siguiente)*



**f) Provisiones y contingencias-**

El Órgano de Administración de la Federación en la formulación de las cuentas anuales diferencia entre:

- *Provisiones:* saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- *Pasivos contingentes:* obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Federación.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

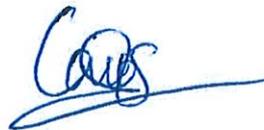
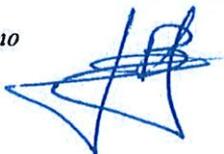
Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Federación no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

**g) Subvenciones, donaciones y legados-**

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos la Federación sigue los criterios siguientes:

- *Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables:* Se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro, con excepción de las



recibidas de socios o propietarios que se registran directamente en los fondos propios y no constituyen ingreso alguno.

- *Subvenciones de carácter reintegrable:* Mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.
- *Subvenciones de explotación:* Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

## 5. Inmovilizado intangible

El movimiento habido en este epígrafe del balance al cierre ha sido el siguiente:

*Ejercicio 2017*

	Euros			
	Saldo Inicial	Adiciones	Otros	Saldo Final
<b>Coste:</b>				
Aplicaciones informáticas	8.234	----	-1.458	6.776
	<b>8.234</b>	----	<b>-1.458</b>	<b>6.776</b>
<b>Amortización acumulada:</b>				
Aplicaciones informáticas	-7.068	-1.166	4.057	-4.177
	<b>-7.068</b>	<b>-1.166</b>	<b>4.057</b>	<b>-4.177</b>
<b>Inmovilizado Intangible Neto</b>	<b>1.166</b>			<b>2.599</b>

*Ejercicio 2016*

	Euros		
	Saldo Inicial	Adiciones	Saldo Final
<b>Coste:</b>			
Aplicaciones informáticas	8.234	----	8.234
	<b>8.234</b>	----	<b>8.234</b>
<b>Amortización acumulada:</b>			
Aplicaciones informáticas	-4.832	-2.236	-7.068
	<b>-4.832</b>	<b>-2.236</b>	<b>-7.068</b>
<b>Inmovilizado Intangible Neto</b>	<b>3.402</b>		<b>1.166</b>

La Sociedad ha procedido a dar de baja elementos totalmente amortizados por importe de 1.458 euros.

No existen inmovilizados intangibles cuya vida útil no se pueda estimar con fiabilidad.

Al cierre del ejercicio 2017 la Federación no tiene elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados que seguían en uso (1.458 euros en el ejercicio 2016).

## 6. Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del balance al cierre es el siguiente:

### *Ejercicio 2017*

	Euros			
	Saldo Inicial	Adiciones	Otros	Saldo Final
<b>Coste:</b>				
Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado	187.220	4.133	26.634	217.986
	<b>187.220</b>	<b>4.133</b>	<b>26.634</b>	<b>217.986</b>
<b>Amortización acumulada:</b>				
Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado	-120.196	-19.080	-7.842	-147.118
	<b>-120.196</b>	<b>-19.080</b>	<b>-7.842</b>	<b>-147.118</b>
<b>Inmovilizado Material Neto</b>	<b>67.024</b>			<b>70.868</b>

### *Ejercicio 2016*

	Euros			
	Saldo Inicial	Adiciones	Bajas	Saldo Final
<b>Coste:</b>				
Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado	179.743	15.628	-8.152	187.220
	<b>179.743</b>	<b>15.628</b>	<b>-8.152</b>	<b>187.220</b>
<b>Amortización acumulada:</b>				
Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado	-104.995	-18.428	3.227	-120.196
	<b>-104.995</b>	<b>-18.428</b>	<b>3.227</b>	<b>-120.196</b>
<b>Inmovilizado Material Neto</b>	<b>74.748</b>			<b>67.024</b>

Durante el ejercicio 2017 la Sociedad ha regularizado elementos por un importe neto de 18.792 euros.

Al cierre del ejercicio 2017 la Sociedad tenía elementos del inmovilizado material totalmente amortizados que seguían en uso por un coste de 64.117 euros (57.876 euros en el ejercicio 2016).

En el ejercicio 2017 la Federación no ha recibido subvenciones destinadas a la compra de inmovilizado (11.983 euros en el ejercicio 2016). Al cierre del ejercicio 2016 el importe de los activos subvencionados correspondientes a dicho proyecto

ascendía a 15.628 euros.

La Federación no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado material.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización.

La Federación no ha capitalizado gastos financieros durante el ejercicio.

## 7. Activos financieros

### a) *Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas*

Clases  Categorías	Euros			
	Instrumentos financieros a corto		Total	
	Créditos y otros			
	2017	2016	2017	2016
Préstamos y partidas a cobrar	174.742	166.434	174.742	166.434
	<b>174.742</b>	<b>166.434</b>	<b>174.742</b>	<b>166.434</b>

La información del efectivo y otros activos líquidos equivalentes, es la siguiente:

	Euros	
	2017	2016
Tesorería	13.273	14.877

*(Continúa en la página siguiente)*

b) *Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito*

Las variaciones derivadas de pérdidas por deterioro registradas en este epígrafe han sido las siguientes:

*Ejercicio 2017*

	Euros		
	Al inicio del ejercicio	Reconocidos en el ejercicio	Al final del ejercicio
Préstamos y partidas a cobrar	29.557	4.063	33.620

*Ejercicio 2016*

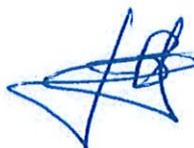
	Euros		
	Al inicio del ejercicio	Reconocidos en el ejercicio	Al final del ejercicio
Préstamos y partidas a cobrar	20.730	8.827	29.557

La Federación no ha procedido a registrar en el ejercicio 2017 saldos deudores fallidos por importe de 6.205 euros (0 euros en el ejercicio 2016).

c) *Activos valorados a valor razonable*

La Federación no dispone de activos valorados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

*(Continúa en la página siguiente)*



## 8. Fondos propios

El análisis de los movimientos de las cuentas de fondos propios, se resume en la siguiente tabla:

	Euros				
	Fondo social	Reservas	Resultado negativos ejercicios anteriores	Resultado ejercicio	Total fondos propios
Saldo al cierre del ejercicio 2015	6.007	53.538	-99.051	-29.452	-68.958
Ajustes por errores				-32.085	-32.085
Saldo al inicio del ejercicio 2016	6.007	53.538	-99.051	-61.537	-101.042
Distribución resultado ejercicio anterior		-32.085	-29.452	61.537	
Resultado del ejercicio				-75.746	-75.746
Saldo al cierre del ejercicio 2016	6.007	21.454	-128.503	-75.746	-176.788
Saldo al inicio del ejercicio 2017	6.007	21.454	-128.503	-75.746	-176.788
Distribución resultado ejercicio anterior			-75.746	75.746	
Ajustes por errores		-272			-272
Resultado del ejercicio				3.156	3.156
Saldo al cierre del ejercicio 2017	6.007	21.181	-204.248	3.156	-173.904

## 9. Provisiones

El detalle de las provisiones del balance al cierre de los ejercicios 2017 y 2016, así como los principales movimientos registrados durante el ejercicio, son los siguientes:

### *Ejercicio 2017*

Provisiones a Largo Plazo	Euros		
	Saldo Inicial	Aplicaciones	Saldo final
Impuestos	6.570	-6.570	-----
	6.570	-6.570	-----

### *Ejercicio 2016*

Provisiones a Corto Plazo	Euros	
	Saldo Inicial	Saldo Final
Impuestos	6.570	6.570
	6.570	6.570

Durante el ejercicio 2017 se procedió a aplicar la provisión dotada en el ejercicio 2015, por importe de 6.570 euros correspondiente la sanción impuesta por la AEAT por la presentación fuera de plazo del resumen anual de IRPF del ejercicio 2013.



## 10. Pasivos financieros

Clases  Categorías	Euros							
	Instrumentos financieros a l/p		Instrumentos financieros a c/p				Total	
	Deudas con entidades de crédito		Deudas con entidades de crédito		Otros			
	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Débitos y partidas a pagar	-----	2.546	63.341	2.840	234.075	241.036	297.416	246.422
	-----	2.546	63.341	2.840	234.075	241.036	297.416	246.422

La clasificación, atendiendo a su vencimiento, de los pasivos financieros a largo plazo de la Federación, se detalla en el siguiente cuadro:

### Ejercicio 2016

	Euros
	2018
<b>Deudas a largo plazo</b>	
Deudas con entidades de crédito	2.546
<b>Total</b>	<b>2.546</b>

No se detalla el vencimiento de los pasivos financieros a corto plazo, toda vez que vencen en su práctica totalidad en el ejercicio 2018.

Durante el ejercicio no se ha producido ningún impago ni incumplimiento de las condiciones contractuales en relación con los préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio.

La Sociedad tiene concedidas líneas de descuento y pólizas de crédito con los siguientes límites:

	Euros			
	2017		2016	
	Límite	Importe no dispuesto	Límite	Importe no dispuesto
Pólizas de crédito	100.000	39.205	-----	-----
Líneas de descuento	61.000	-----	-----	-----
Otras	3.000	-438	3.000	1.824

La Sociedad no tiene deudas garantizadas con garantía real.

## 11. Subvenciones recibidas

La información sobre las subvenciones de capital recibidas por la Federación, las cuales forman parte del Patrimonio Neto, así como de los resultados imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias procedentes de las mismas, es la siguiente:

### *Ejercicio 2017*

Organismo	Ámbito	Saldo Inicial	Trasposos a resultados	Saldo Final
Diputación de A Coruña	Local	2.268	-918	1.350
Diputación de A Coruña	Local	9.298	-2.064	7.234
Diputación de A Coruña	Local	10.935	-1.203	9.732
TOTAL		22.501	-4.185	18.315

### *Ejercicio 2016*

Organismo	Ámbito	Saldo Inicial	Adiciones	Trasposos a resultados	Saldo Final
Diputación de A Coruña	Local	3.069	-----	-801	2.268
Diputación de A Coruña	Local	11.097	-----	-1.800	9.298
Diputación de A Coruña	Local	-----	11.983	-1.049	10.935
TOTAL		14.166	11.983	-3.649	22.501

Las subvenciones de capital concedidas por la Diputación de A Coruña para equipamiento se imputan a resultados a medida que se va amortizando el activo, en función del porcentaje de la subvención concedida con respecto al valor del bien.

### *Ejercicio 2017*

Importe de la Subvención	Año de concesión	Aplicado para	Imputación a resultados	
			Acumulada	En el año
6.299	2012	Sistema de control y cronometraje de carreras	4.949	918
11.997	2015	Sistema de Cronometraje por Transponedor	4.764	2.064
11.983	2016	Sistema de cronometraje de video Finish	2.251	1.203

### *Ejercicio 2016*

Importe de la Subvención	Año de concesión	Aplicado para	Imputación a resultados	
			Acumulada	En el año
6.299	2012	Sistema de control y cronometraje de carreras	4.031	801
11.997	2015	Sistema de Cronometraje por Transponedor	2.699	1.800
11.983	2016	Sistema de cronometraje de video Finish	1.049	1.049

Las subvenciones de explotación recibidas en los ejercicios 2017 y 2016 por un importe de 206.736 euros y 186.438 euros respectivamente, han sido imputadas en los mismos ejercicios de su concesión, debido a que han sido concedidas para

destinarlas a la realización de los diversos campeonatos desarrollados por la Federación (ver nota 13).

Al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 la Federación ha cumplido con todos los requisitos necesarios para la percepción y disfrute de las subvenciones detalladas anteriormente.

## 12. Situación fiscal

### *Saldos corrientes con las Administraciones Públicas*

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas, es la siguiente:

SALDOS DEUDORES	Euros	
	2017	2016
Otros Organismos Oficiales, deudores por subvenciones concedidas	18.524	11.983
Organismos de la Seguridad Social	22.872	----
Hacienda Pública deudora por retenciones	1.332	1.332
	<b>42.728</b>	<b>13.315</b>

El saldo de los organismos oficiales deudores por subvenciones para los ejercicios 2017 y 2016, por importe de 18.524 euros (11.983 euros en el ejercicio 2016), está detallado en la nota 13.

SALDOS ACREEDORES	Euros	
	2017	2016
Hacienda Pública acreedora por IVA	2.626	997
Hacienda Pública acreedora por retenciones practicadas	8.439	14.289
Organismos de la Seguridad Social	3.457	2.476
	<b>14.523</b>	<b>17.762</b>

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2017 la Federación tiene abiertos a inspección los cuatro últimos años para todos los impuestos a los que se haya sometida su actividad.

En el ejercicio 2015 se procedió a registrar una provisión para impuestos por importe de 6.570 euros, correspondiente a una notificación de sanción recibida por la Agencia Tributaria por el modelo 190 del ejercicio 2013 que ha sido abonada en el ejercicio 2017 (ver nota 9).



### 13. Ingresos y gastos

El desglose de la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias, "Aprovisionamientos", es el siguiente:

	Euros	
	2017	2016
<b>Consumos de mercaderías:</b>		
Compra de material deportivos, de entrenamiento y de competición	35.733	23.415
	<b>35.733</b>	<b>23.415</b>
<b>Consumos de materias primas y otros consumibles:</b>		
Compra de trofeos y de medallas	5.806	-----
	<b>5.806</b>	-----

El desglose de la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias, "Cargas sociales", es el siguiente:

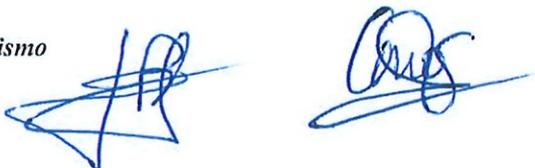
	Euros	
	2017	2016
Seguridad social a cargo de la empresa	31.471	24.329
	<b>31.471</b>	<b>24.329</b>

El detalle de las subvenciones de explotación recibidas es el siguiente:

Entidad	Concepto	Euros	
		2017	2016
Xunta de Galicia	Convenio colaboración anual	184.196	170.662
Diputación de Pontevedra	Subvenciones para campeonatos	18.000	16.000
Diputación de Ourense	Subvenciones para campeonatos	4.540	-----
Otros	Ingresos para actividad	-----	-224
	<b>Total</b>	<b>206.736</b>	<b>186.438</b>

El detalle de las subvenciones de explotación pendientes de cobro al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

	2017	2016
Diputación de Ourense	4.540	-----
Diputación de Pontevedra	2.000	-----
Diputación de A Coruña	11.983	11.983
<b>Total</b>	<b>18.524</b>	<b>11.983</b>



El desglose de la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias, “Otros gastos de explotación”, es el siguiente:

	Euros	
	2017	2016
<b>Otros gastos de explotación:</b>		
<b>Servicios exteriores</b>	<b>412.557</b>	<b>332.295</b>
<i>Reparaciones y conservación</i>	19.563	13.580
<i>Servicios profesionales</i>	35.831	35.577
<i>Servicios profesionales indep.jueces</i>	90.840	99.960
<i>Servicios profesionales indep.medicos</i>	6.027	10.139
<i>Pagos personal profesional</i>	9.588	31.860
<i>Sueldos PGTA</i>	17.520	25.652
<i>Primas de seguros</i>	142.675	67.317
<i>Servicios bancarios y similares</i>	15.423	3.484
<i>Suministros</i>	17.836	16.363
<i>Otros servicios (correos, papelería, mat.oficina, desplazamientos....)</i>	57.253	28.361
<b>Tributos</b>	<b>2.891</b>	<b>----</b>
<b>Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales:</b>	<b>6.205</b>	<b>8.827</b>
<i>Correcciones valorativas por deterioro</i>	----	8.827
<i>Fallidos</i>	6.205	----
<b>Otros gastos de gestión corriente</b>	<b>328.322</b>	<b>448.853</b>
<i>Tecnificación de atletas</i>	37.791	39.222
<i>Premios</i>	39.786	43.537
<i>Gastos de desplazamientos jueces, atletas...</i>	165.300	202.730
<i>Gastos para organización de acontecimientos deportivos</i>	85.445	163.365
	<b>749.975</b>	<b>789.976</b>

(Continúa en la página siguiente)

El desglose de la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias, “Ingresos federativos” y “Otros ingresos accesorios y otros de gestión corriente”, es el siguiente:

	Euros	
	2017	2016
<b>Ingresos federativos</b>	<b>269.578</b>	<b>250.986</b>
<i>Licencias</i>	152.221	127.230
<i>Patrocinios</i>	6.748	7.500
<i>Ingresos por participar en competiciones</i>	----	20.817
<i>Seguro deportivo</i>	86.969	79.486
<i>Ingresos cursos y congresos</i>	21.600	14.600
<i>Publicidad e imagen</i>	1.959	50
<i>Ingresos varios</i>	80	1.303
<b>Ingresos accesorios</b>	<b>457.377</b>	<b>417.101</b>
<i>Ing.por organización de acontecimientos deportivos</i>	436.525	382.295
<i>Ingresos por arrendamientos</i>	20.853	34.656
<i>Otros ingresos accesorios</i>	----	150
	<b>726.955</b>	<b>668.087</b>

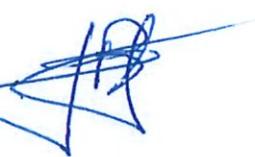
En el activo corriente del balance figuran 34.293 euros por periodificaciones a corto plazo correspondientes a gastos devengados en el ejercicio siguiente (3.165 euros en el ejercicio 2016).

Asimismo, en el ejercicio 2017 figuran periodificados en el pasivo corriente por ingresos recibidos por licencias y seguro deportivo, que tiene su devengo en el ejercicio siguiente, 182.152 euros (149.697 en el ejercicio 2016).

Durante los ejercicios 2017 y 2016, no se han realizado ventas de bienes ni prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios.

Los gastos financieros soportados en el ejercicio 2017, se corresponden principalmente con los intereses de deudas con entidades de crédito devengados por las financiaciones recibidas por importe de 334 euros (1.814 euros en el ejercicio 2016).

En el ejercicio 2017 el desglose de “Otros resultados excepcionales” de la cuenta de pérdidas y ganancias se corresponden con regularizaciones de saldos, de igual forma que en el ejercicio 2016.




#### 14. Operaciones con partes vinculadas

##### *Retribuciones a la Junta Directiva*

Los cargos de la Junta Directiva no perciben retribución alguna por el ejercicio de su cargo. Asimismo tampoco existen anticipos o créditos concedidos a los mismos.

El 1 de abril de 2017 se produjo el nombramiento de Dña. Dolores Rojas Suárez como Secretaria de la Junta Directiva, y al cese del anterior secretario D. Victor Arufe Giráldez. Asimismo, el 19 de mayo de 2018 se ha procedido al nombramiento de D. Carlos Castro Vicente como Secretario de la Junta Directiva.

Los importes recibidos por los miembros de la Junta Directiva por otros conceptos son los siguientes:

JUNTA DIRECTIVA	2017	2016
Sueldos	42.646	40.150
Dietas	20.572	27.906
Retribuciones por prestaciones de servicios	8.928	14.448
<b>TOTAL</b>	<b>72.146</b>	<b>82.504</b>

Los sueldos devengados en el ejercicio se corresponden al importe recibido por uno de los vocales de la Junta Directiva por su condición de Delegado, además de los percibidos por la Tesorera y la Secretaria de la Federación por funciones de administración. En el ejercicio 2016, los sueldos devengados se corresponden a los percibidos por las funciones de administración.

Las Dietas corresponden tanto a importes percibidos por ser miembros de la Junta Directiva, como de las Comisiones Delegadas y de las Asambleas Generales.

Las Retribuciones por prestación de servicios corresponden con las percibidas por el anterior Secretario General por importe de 3.200 euros (11.294 euros en el ejercicio 2016). En el ejercicio 2016 la Tesorera de la Federación recibió retribuciones por prestaciones por importe de 256 euros.

Los importes recibidos por el equipo técnico son los siguientes:

EQUIPO TÉCNICO	2017	2016
Dietas	3.090	4.500
Retribuciones por prestaciones de servicios	9.710	9.000
<b>TOTAL</b>	<b>12.800</b>	<b>13.500</b>



## 15. Información sobre medioambiente

Dadas las actividades a las que se dedica la Federación, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados. Por este motivo, no se incluyen los desgloses específicos en esta memoria. Durante los ejercicios 2017 y 2016 la Federación no ha realizado inversiones por este concepto.

## 16. Otra información

### *Empleo*

El número medio de personas empleadas, detallado por categorías y distinguiendo por sexo, es el siguiente:

	2017		2016	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Administrativos	4	4	1	4
Personal cualificado	-----	1	-----	1
	4	5	1	5

## 17. Cuadro de financiación

Los recursos financieros obtenidos en el ejercicio, así como su aplicación o empleo y el efecto que han producido tales operaciones sobre el capital circulante, se detallan a continuación:

Aplicaciones	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Orígenes	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Recursos aplicados en las operac.	----	44.979	Recursos procedentes de las operac.	24.385	----
Adquisición de inmovilizado:			Deudas a largo plazo	----	----
Inmovilizado intangible	----	----	Subvenciones de capital	----	11.983
Inmovilizado material	4.133	15.628	Enajenación de inmovilizado		
Inmovilizado material			Inmovilizado material	----	----
Cancel. o trasp. a CP deuda LP			Ajustes de errores (nota 2.i)		
Empréstitos y otros pasivos análogos	2.546	2.840			
<b>Total aplicaciones</b>	<b>6.679</b>	<b>63.447</b>	<b>Total orígenes</b>	<b>24.385</b>	<b>11.983</b>
<b>Exceso de orígenes sobre aplicaciones (aumento de capital circulante)</b>	<b>17.707</b>	<b>----</b>	<b>Exceso de aplicaciones sobre orígenes (disminución de capital circulante)</b>	<b>----</b>	<b>51.464</b>

VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	Ejercicio 2017		Ejercicio 2016	
	AUMENTOS	DISMINUC.	AUMENTOS	DISMINUC.
Existencias		182	182	
Deudores	75.026		49.850	
Acreedores		54.206		62.483
Tesorería		1.604		15.784
Ajustes por periodificación		1.328		23.229
<b>TOTAL</b>	<b>75.026</b>	<b>57.320</b>	<b>50.032</b>	<b>101.496</b>
<b>VARIAC. DEL CAPITAL CIRCULANTE</b>	<b>17.707</b>		<b>-51.464</b>	

### 18. Bases de liquidación del presupuesto y conciliación del presupuesto con la cuenta de pérdidas y ganancias

Los criterios de liquidación del presupuesto se basan en los siguientes conceptos generales:

- Cumplimiento del principio de legalidad: el presupuesto es liquidado en base a las normas legales establecidas por la legislación estatal y autonómica, dentro de los marcos normativos vigentes del deporte, de las subvenciones, contables, laborales y fiscales.
- Todos los gastos e ingresos han sido incluidos en la liquidación presupuestaria, siendo su resultado final igual al de la cuenta de pérdidas y ganancias, por lo que no presenta conciliación entre ambos documentos.

### 19. Conciliación del presupuesto y la cuenta de pérdidas y ganancias

Las diferencias de criterios y políticas contables entre el presupuesto y la cuenta de pérdidas y ganancias, son las siguientes:

Conciliación del presupuesto y cuenta de pérdidas y ganancias	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Resultado contable: Beneficio (Pérdida)	3.156	-75.746
- Conceptos y partidas consideradas como gastos presupuestarios:		
Inversiones en Activos	-4.133	-15.628
Subvenciones de Capital traspasadas al resultado	-4.185	-3.649
Cancel. o trasp. a c/p de deudas a l/p	-2.546	-2.840
+ Gastos que no suponen pagos inmediatos a efectos del presupuesto:		
Amortizaciones	19.080	20.664
Subvenciones de capital recibidas en el ejercicio	----	11.983
Enajenación de activos	129	4.925
Deterioro de operaciones comerciales y fallidos	6.205	8.827
Provisión para impuestos	----	----
<b>Liquidación del presupuesto: Superavit (Déficit)</b>	<b>17.707</b>	<b>-51.465</b>



*Calg*

## 20. Liquidación presupuestaria de ingresos y gastos

El cuadro resumen de la liquidación presupuestaria de ingresos y gastos del ejercicio es el siguiente:

	Presupuesto 2017	Realizado 2017	Variación	% Diferencia
Resultado ejercicio-superavit (deficit)	2.500	3.156		
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>921.976</b>	<b>942.303</b>	<b>20.327</b>	<b>2,20%</b>
Subvencions convenio Xunta de Galicia	184.196	184.196	0	0,00%
Deputacions Provinciais	62.010	55.150	-6.860	-11,06%
Servicios Provinciais Xunta (Deporte Escolar)	45.100	45.472	372	0,83%
Concellos galegos	181.650	164.821	-16.829	-9,26%
Ingresos propios	186.020	236.389	50.369	27,08%
Outros ingresos	263.000	256.275	-6.725	-2,56%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>919.476</b>	<b>939.147</b>	<b>19.671</b>	<b>2,14%</b>
Correos e comunicacions	15.000	17.836	2.836	18,91%
Gastos de persoal federativo (+ Delegacions)	124.700	141.524	16.824	13,49%
Servicios exteriores	29.375	47.013	17.638	60,05%
Plan Galego de Tecnificaci3n	156.000	116.114	-39.886	-25,57%
Campionatos Galegos y pruebas FGA	51.850	50.953	-897	-1,73%
Selecciones galegas	30.500	29.404	-1.096	-3,59%
Outras competiciones	347.251	309.749	-37.502	-10,80%
Gastos directos por actividades	15.500	14.107	-1.393	-8,99%
Compras	40.000	39.790	-210	-0,53%
Seguros	69.300	114.175	44.875	64,75%
Gastos de amortizaciones	16.000	22.266	6.266	39,16%
Gastos bancarios	5.000	15.757	10.757	215,14%
Imprevistos y otros gastos	3.000	5.961	2.961	98,72%
Gastos IRPF (Facenda)	16.000	14.497	-1.503	-9,40%

(Continúa en la página siguiente)




## 21. Ingresos y gastos por naturaleza de la cuenta de pérdidas y ganancias

La clasificación de los ingresos y gastos por naturaleza de la cuenta de pérdidas y ganancias en gastos por actividad se refleja en los siguientes cuadros:

	Presupuesto 2017	Realizado 2017	Variación	% Diferencia
<b>DETALLE DE INGRESOS</b>	<b>921.976</b>	<b>942.303</b>	<b>20.327</b>	<b>2,20%</b>
<b>Subvención convenio Xunta de Galicia</b>	<b>184.196</b>	<b>184.196</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>
Gastos xerais	46.500	45.000	-1.500	-3,23%
Campeonatos Gallegos	81.000	50.000	-31.000	0,00%
Tecnificación Deportiva	52.000	44.000	-8.000	0,00%
Rendemento	0	33.000	33.000	0,00%
Fomento do deporte maiores de 40 anos	0	5.000	5.000	0,00%
Proyecto de relevancia-Gran Premio Cantones	2.696	2.000	-696	0,00%
Actividade deportiva en Idade Escolar	2.000	5.196	3.196	0,00%
<b>Deputacións Provinciais</b>	<b>62.010</b>	<b>55.150</b>	<b>-6.860</b>	<b>-11,06%</b>
Deputación Provincial da Coruña	35.010	29.010	-6.000	-17,14%
Deputación Provincial de Lugo	6.000	3.600	-2.400	-40,00%
Deputación Provincial de Ourense	5.000	4.540	-460	-9,20%
Deputación Provincial de Pontevedra	16.000	18.000	2.000	12,50%
<b>Servicios Provincias Xunta (D.Escolar)</b>	<b>45.100</b>	<b>45.472</b>	<b>372</b>	<b>0,83%</b>
Servicios Provincias Xunta (D.Escolar)	45.100	45.472	372	0,83%
<b>Concellos galegos</b>	<b>181.650</b>	<b>164.821</b>	<b>-16.829</b>	<b>-9,26%</b>
A CORUÑA	87.000	74.247	-12.753	-14,66%
LUGO	1.500	1.984	484	32,25%
OURENSE	11.000	10.157	-843	-7,66%
PONTEVEDRA	0	10.095	10.095	100,00%
SANTIAGO	15.500	13.050	-2.450	-15,81%
FERROL	3.000	3.406	406	13,52%
VIGO	0	434	434	100,00%
OTROS CONCELLOS	63.650	51.448	-12.202	-19,17%
<b>Ingresos propios</b>	<b>186.020</b>	<b>236.389</b>	<b>50.369</b>	<b>27,08%</b>
Licencias federativas	82.000	99.469	17.469	21,30%
Seguro deportivo de atletas	65.000	86.969	21.969	33,80%
Curso Escola Galega de AdestRADORES	12.000	21.100	9.100	75,83%
C.Galego de Xuíces (Cursos Territoriais)	520	500	-20	-3,85%
Publicidade e patrocinio privado	6.500	6.748	248	3,81%
Cánon inclusión probas no calendario galego	17.500	20.853	3.353	19,16%
Cronometraxe e homologacións circuitos ou pistas	2.500	750	-1.750	-70,00%
<b>Outros ingresos</b>	<b>263.000</b>	<b>256.275</b>	<b>-6.725</b>	<b>-2,56%</b>
Real Federación Española de Atletismo	14.000	14.899	899	6,42%
Competicións pista	15.000	15.794	794	5,29%
Competicións ruta	70.000	82.279	12.279	17,54%
Licencias de día	10.000	25.366	15.366	153,66%
Inscripcións estancas	150.000	109.194	-40.806	-27,20%
Otros ingresos	4.000	4.557	557	13,93%
Subvención de capital	0	4.185	4.185	100,00%

(Continúa en la página siguiente)

	Presupuesto 2017	Realizado 2017	Variación	% Diferencia
<b>DETALLE GASTOS</b>	<b>919.476</b>	<b>939.147</b>	<b>19.671</b>	<b>2,14%</b>
<b>Correos e comunicacións</b>	<b>15.000</b>	<b>17.836</b>	<b>2.836</b>	<b>18,91%</b>
Correos e comunicacións	15.000	17.836	2.836	18,91%
<b>Gastos de persoal federativo</b>	<b>124.700</b>	<b>141.524</b>	<b>16.824</b>	<b>13,49%</b>
Persoal colaborador da FGA e Delegacións	124.700	141.524	16.824	13,49%
<b>Servicios exteriores</b>	<b>29.375</b>	<b>47.013</b>	<b>17.638</b>	<b>60,05%</b>
Reparación e conservación de equipos	1.400	2.500	1.100	78,57%
Mantemento programación (Maquinaria, pagina web, servidor, centralita..)	8.500	17.063	8.563	100,74%
Servizos profesionais (Abogados, notarios...)	9.000	12.594	3.594	39,93%
Material de oficina	3.500	2.313	-1.187	-33,91%
Suscripcións prensa galega e revista A. Español	375	0	-375	0,00%
Auditoría interna y asesores	4.000	4.085	85	2,12%
Protección de datos	350	182	-169	-48,14%
Gala do Atletismo Galego	2.250	2.250	0	0,00%
Servicio médico	0	6.027	6.027	-100,00%
<b>Plan Galego de Tecnificación</b>	<b>156.000</b>	<b>116.114</b>	<b>-39.886</b>	<b>-25,57%</b>
Subvención concentracións, técnicos e Núcleos	140.000	100.309	-39.691	-28,35%
Escola galega de marcha	16.000	15.806	-194	-1,21%
<b>Campionatos Galegos e probas FGA</b>	<b>51.850</b>	<b>50.953</b>	<b>-897</b>	<b>-1,73%</b>
Galego Juvenil, Junior P.C.	1.700	1.858	158	9,28%
Galego Absoluto y Promesa de PC	3.500	2.787	-713	-20,36%
Copa de Clubs PC	1.000	1.392	392	39,25%
Galego Veteranos P.C.	2.500	1.879	-621	-24,84%
Galego alevín e infantil PC	3.000	2.338	-662	-22,08%
Galego Cadete P.C.	1.700	2.038	338	19,89%
Galego Marcha en Ruta	1.000	816	-184	-18,37%
Galego Veteranos/Cross Galicia	1.000	953	-47	-4,72%
Memorial A.Lorenzo+Cross Curto	1.500	2.298	798	53,20%
Galego Absoluto de Cross	1.300	2.526	1.226	94,32%
Galego de 10000 metros	700	445	-255	-36,45%
Galego Clubs en Pista	2.000	848	-1.152	-57,60%
Galego Pentatlon+Criterium Combin	1.500	2.046	546	36,43%
Galego Veteranos	2.100	2.244	144	6,84%
Galego Junior e Promesa	2.000	2.502	502	25,10%
Galego cadete o Aire Libre	2.000	2.153	153	7,64%
Galego Absoluto	10.000	7.104	-2.896	-28,96%
Galego P.Combinadas	1.000	1.046	46	4,59%
Galego Clubs Junior y Cadete	3.000	3.801	801	26,70%
Galego 10000 en Ruta	500	528	28	5,51%
Campeonato Galego de M. Maratón	400	2.052	1.652	413,03%
Campeonato Galego Maratón	600	585	-15	-2,57%
Galego de Marcha en Pista	700	621	-79	-11,23%
Galego de montaña	500	512	12	2,47%
Campeonato Galego lanzamientos largos	650	679	29	4,53%
Campeonato Galego de milla	500	306	-194	-38,85%
Campeonato Galego de 5000	800	0	-800	-100,00%
Galego alevín e benxamin pista	2.200	1.793	-407	-18,51%
Galego alevín e benxamin por equipos pista	2.000	1.964	-36	-1,81%
Galego de Trail	500	112	-388	-77,56%
Campeonato Galego 60 ml y 60 mv	0	727	727	-100,00%

	Presupuesto 2016	Realizado 2016	Variación	% Diferencia
<b>Selecciones galegas</b>	<b>30.500</b>	<b>29.404</b>	<b>-1.096</b>	<b>-3,59%</b>
Selección Marcha en Ruta	12.000	11.053	-947	-7,89%
Selección Campo a Través	7.000	5.423	-1.577	-22,53%
Selección Galega Probas Combinadas Pista	2.500	2.045	-455	-18,21%
Selección Galega Torneo de Federacions (2 Torneos)	9.000	10.883	1.883	20,92%
<b>Otras competicións</b>	<b>347.251</b>	<b>309.749</b>	<b>-37.502</b>	<b>-10,80%</b>
Gastos de otras competicións (exc. Campeonatos Gallegos arriba mencionados)	347.251	309.749	-37.502	-10,80%
<b>Gastos directos por actividades</b>	<b>15.500</b>	<b>14.107</b>	<b>-1.393</b>	<b>-8,99%</b>
Asamblea Xeral Ordinaria	1.500	958	-542	-36,10%
Xuntas Directivas e Comisións Delegadas	1.000	971	-29	-2,91%
Escola Galega de Adestradores	6.000	6.420	420	7,00%
Gastos de representación	4.500	4.541	41	0,92%
Actividades do Comité Galego de Xuíces	2.500	1.216	-1.284	-51,36%
<b>Compras</b>	<b>40.000</b>	<b>39.790</b>	<b>-210</b>	<b>-0,53%</b>
Material adestramento e competición	12.500	6.083	-6.417	-51,33%
Material equipamento seleccións	6.000	10.292	4.292	71,53%
Material equipamento xuíces	11.000	11.755	755	6,87%
Sistema contable integral FGA e Delegacións	1.000	889	-111	-11,07%
Material audiovisual	500	297	-203	-40,69%
Medallas, trofeos y placas	9.000	10.474	1.474	16,38%
<b>Seguros</b>	<b>69.300</b>	<b>114.175</b>	<b>44.875</b>	<b>64,75%</b>
Seguro de Responsabilidad Civil	3.500	1.319	-2.181	-62,31%
Otros seguros (seguro deportivo)	65.800	112.856	47.056	71,51%
<b>Gastos de amortizacións</b>	<b>16.000</b>	<b>22.266</b>	<b>6.266</b>	<b>39,16%</b>
Amortizacións	16.000	22.266	6.266	39,16%
<b>Intereses bancarios</b>	<b>5.000</b>	<b>15.757</b>	<b>10.757</b>	<b>215,14%</b>
Intereses e comisións bancarias	5.000	15.757	10.757	215,14%
<b>Imprevistos e outros gastos</b>	<b>3.000</b>	<b>5.961</b>	<b>2.961</b>	<b>98,72%</b>
Otros gastos e imprevistos	3.000	5.961	2.961	98,72%
<b>Gastos IRPF (Facenda)</b>	<b>16.000</b>	<b>14.497</b>	<b>-1.503</b>	<b>-9,40%</b>
Gastos IRPF (Facenda)	16.000	14.497	-1.503	-9,40%

## 22. Hechos posteriores al cierre

No existen acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio, dignos de mención.




En A Coruña, con fecha 30 de junio de 2018, firman las presentes cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2017, el Presidente y el Secretario de la Federación:



Fdo.: Isidoro Hornillos Baz  
Cargo: Presidente



Fdo.: Carlos Castro Vicente  
Cargo: Secretario